

Inteligencia artificial aplicada al proceso de toma de decisiones en el corporate compliance

Artificial intelligence applied to the decision-making process in corporate compliance

Ana Isabel Serrano Esteban
Centro de Estudios Garrigues
anaisabel.serrano@centrogarrigues.com

Recibido el: 30.11.2023

Aceptado el: 26.12.2023

RESUMEN

La irrupción de la inteligencia artificial ha afectado a toda la sociedad en general y como no podía ser de otra manera, también a la figura del *compliance officer*.

El uso racional de la inteligencia artificial es ya una realidad y representa una herramienta sumamente eficaz en proceso de toma de decisiones, en la detección y prevención delictiva, al tiempo que permite reducir el sesgo del profesional aumentando la visión ética que se persigue por las organizaciones.

En línea con lo anterior, al ampliar y acelerar el análisis de megadatos, la inteligencia artificial permite identificar de una forma más certera, patrones de comportamiento que pueden revelar determinadas tendencias delictivas. No obstante, también la ciberdelincuencia se ve favorecida por un empleo inadecuado de ella.

Palabras clave: Corporate Compliance, Inteligencia Artificial, protección, toma de decisiones.

ABSTRACT

The irruption of artificial intelligence has affected the whole of society in general and, of course, also the figure of the *compliance officer*.

The rational use of artificial intelligence is already a reality and represents a highly effective tool in the decision-making process, in the detection and prevention of crime, while reducing the bias of the professional and increasing the ethical vision pursued by organisations.

In line with the above, by expanding and accelerating the analysis of mega-data, artificial intelligence makes it possible to more accurately identify patterns of behaviour that can reveal certain criminal tendencies. However, cybercrime is also encouraged by inappropriate use of artificial intelligence.

Keyword: *Corporate Compliance, Artificial Intelligence, protection, decision-making process.*

INTRODUCCIÓN

Tras el avance considerable en los últimos años de la inteligencia artificial (IA) y su aportación a nuestras vidas¹ pues el 45% de los compliance officers españoles afirman que el uso de herramientas basadas en IA tienen repercusión en su trabajo, es inevitable preguntarse: ¿perderé el trabajo? ¿La inteligencia artificial me va a sustituir? ¿Qué tipo de profesiones van a estar más expuestas?

Si bien en un primer momento la IA nos puede causar inquietud sobre todo por lo desconocida que resulta, lo cierto es que integrar la misma en nuestro trabajo y quehacer diario, es un paso decisivo hacia la innovación tecnológica² de nuestra actividad profesional, pues nos permitirá una mayor agilidad en todo el proceso complejo de captura y análisis de los megadatos, proveerá, además, de transparencia en la elaboración y aplicación de los sistemas de IA, permitirá una identificación temprana de posibles infracciones, incrementará la eficacia y efectividad del cumplimiento normativo y la automatización de procesos que nos permitan identificar patrones o anomalías³.

Sería interesante plantearse de qué forma podemos integrar la IA en nuestra actividad profesional sin que ello suponga un riesgo reputacional. Resulta innegable que un mal uso de la IA puede

¹ Elderecho.com (2023). El uso de la inteligencia artificial pasa factura al compliance: posibilidades, limitaciones y perspectivas de futuro. [recurso en línea]. Disponible en: <https://elderecho.com/el-uso-de-la-inteligencia-artificial-pasa-factura-al-compliance-posibilidades-limitaciones-y-perspectivas-de-futuro>. [última consulta el 30 de noviembre de 2023].

² SACCANI, R., (2023). *IA en la empresa. Cuestiones claves en el Compliance Officer*. LinkedIn, [recurso en línea]. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/ia-en-la-empresa-cuestiones-clave-para-compliance-officers-saccani/?originalSubdomain=es>. [última consulta el 30 de noviembre de 2023].

³ Bellver Belda, J., (2023). El uso de la inteligencia artificial en el ámbito del compliance: posibilidades, limitaciones y perspectivas de futuro. Elderecho.com. [recurso en línea]. Disponible en: <https://elderecho.com/uso-inteligencia-artificial-ambito-compliance-posibilidades-limitaciones>. [última consulta el 30 de noviembre de 2023].

afectar a nuestra consideración como profesionales del corporate compliance debiendo evitarse la toma de decisiones automatizadas y debiendo prestar especial atención a la protección de datos personales y a la responsabilidad de los actores intervinientes.

Sin duda, la IA nos podrá aportar una considerable ayuda en: 1) la identificación de la regulación existente tanto internacional como nacional, 2) en el desarrollo de políticas y procedimientos internos respetuosos con la normativa vigente; 3) en la gestión de riesgos, ayudándonos tanto en la identificación como en la fijación de controles para prevenirlos; 4) en la formación del personal en las políticas de cumplimiento otorgando un enfoque ético y legal en la toma de decisiones, 5), en el diseño de programas de monitoreo y auditoría que permitan la detección precoz de irregularidades en el seno de la organización.

Siendo el mapa de riesgos una herramienta que debe ser elaborada en la segunda línea de defensa frente a las posibles amenazas delictivas a las que puede hacer frente la organización, no podemos obviar la ayuda considerable que puede suponer la inteligencia artificial en la determinación de los riesgos, la identificación de posibles responsables, la determinación de la probabilidad delictiva y del impacto reputacional que puede suponer para la empresa de llegar a materializarse.

Proceso de toma de decisiones e inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) será significativa al respecto pues incidirá, no solo en la gestión de la información sino también, posteriormente, en el compliance officer como consumidor de la misma. Al poder analizar gran volumen de datos⁴ y al ampliar los campos de búsqueda, se acelera su procesamiento⁵, permitiendo un gran filtrado y concreción de aquellos aspectos relevantes buscados.

El proceso de recopilación de información empleado con la (IA) se estimula notablemente, favoreciendo la automatización de tareas repetitivas, optimizando los recursos y reduciendo el

⁴ MARTÍNEZ IZQUIERDO, E. (2015). *Inteligencia artificial aplicada al análisis de datos*. Topcart, Vol. XXX, nº 168. [en línea], disponible en: https://oa.upm.es/40381/1/INVE_MEM_2015_209053.pdf. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

⁵ COMUNICACIÓN IS+D (2023). *Las ventajas de la inteligencia artificial en la investigación social y de mercados*. [en línea], disponible en: <https://isdfundacion.org/2023/05/16/ventajas-de-la-inteligencia-artificial-en-la-investigacion-social-y-de-mercados/#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20permite%20analizar,la%20obtenci%C3%B3n%20de%20informaci%C3%B3n%20relevante>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

tiempo de gestión, permitiendo que el profesional pueda interpretarla y sea capaz de identificar patrones y tendencias en un tiempo mucho más reducido.

Los mecanismos de captación de información quedan también afectados, pues con el empleo de la (IA) se podrá abarcar campos de búsquedas mucho más extensos, en un tiempo menor y con una movilización inferior de recursos, proporcionando una gran segmentación y personalización de los perfiles demandados, una mejora en la identificación de patrones y tendencias, y una mayor precisión y consistencia de la información obtenida. Con ello, se anticiparán y concretarán de una forma más definida los riesgos de la entidad.

El proceso de toma de decisiones se verá favorecido sustancialmente con soluciones más fundamentadas y estratégicas, pues el empleo de algoritmos en la captación de la información reducirá notablemente la subjetividad y los sesgos del propio profesional⁶, ofreciendo una visión más ética del propio programa.

La identificación de patrones y tendencias permitirá la anticipación en la adopción de políticas criminales de disuasión y prevención delictiva⁷.

No obstante, la (IA) no está exenta de inconvenientes pues la falta de certeza en cuanto a su desarrollo, alcance y control no permite confiar plenamente en sus conclusiones, siendo necesario que el compliance officer, al menos inicialmente y también en su programación, supervise y neutralice los sesgos introducidos, incluso de forma intencional, en la búsqueda de información que pueda desestabilizar y contaminar el proceso⁸.

Además, el desarrollo tecnológico de las herramientas de (IA) es especialmente sensible y, en la actualidad, aunque bien posicionados, los países de la UE no se encuentran entre los que lideran el avance en (IA), siendo Estados Unidos y China los que ocupan las primeras posiciones, con una cuota de participación del 40% (USA), y 11% (China) respectivamente⁹, contando además

⁶ SHUTTLEWORTH, M. (2009). *Sesgo de investigación*. [en línea], disponible en: <https://explorable.com/es/sesgo-de-investigacion>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

⁷ AIFINDY (2023). *¿Cómo se puede utilizar la IA para prevenir el crimen?* <https://aifindy.com/blog-y-noticias/cmo-se-puede-utilizar-la-ia-para-prevenir-el-crimen>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

⁸ ActionsPills (2020). *Análisis y recolección de datos: el sesgo ideológico en la IA*. [en línea], disponible en: <https://actions.es/analisis-y-recoleccion-de-datos-el-sesgo-ideologico-en-la-ia/>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

⁹ RESET MERCADEO DIGITAL (2023). *Conoce los países líderes en inteligencia artificial*. [en línea], disponible en: <https://resetmarketingdigital.com/paises-lideres-inteligencia-artificial> [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

Estados Unidos con el 57% total de las herramientas existentes en IA en la actualidad,¹⁰ y un gran despliegue de empresas tecnológicas líderes mundiales.

No conviene dejar de lado que, junto a Estados Unidos y China, también Canadá, Japón, Corea del Sur o Israel¹¹ están invirtiendo fuertemente en investigación y desarrollo¹².

El avance en el estudio de la (IA) requerirá de una gran inversión europea que actualmente, ya se está llevando a cabo en Francia y Alemania, en la misma línea que la marcada ya por la UE con la plataforma “IA para Europa” en 2019¹³ o el *European Institute for Futures Studies and Strategy*¹⁴, siendo consciente de la importancia de la carrera armamentística en la (IA), aunque todavía muy por detrás de los países que lideran la misma. Por ello, la cooperación estatal e institucional dentro de la UE será esencial.

En ese mismo sentido, junto a la inversión y desarrollo necesario en nuevas tecnologías, hay que destacar la importancia de las alianzas internacionales y la continuidad en el fomento de una cultura de información y de inteligencia que de forma bilateral y multilateral, continúe funcionando y que mejore la captación de información. Para ello, es necesario acercar al ciudadano a la cultura de inteligencia con el objetivo de captar y compartir información que mejore la defensa de nuestro país, abriendo la formación y la investigación al campo educativo superior, como ya se indicó a lo largo del desarrollo del seminario, lo que creará valiosas alianzas y sinergias entre diversas instituciones. Con ello, mejorará la excelencia, el talento del servicio y se facilitará el proceso de toma de decisiones.

No solo la captación de información es un objetivo primordial sino también el filtrado de la misma, para evitar la desinformación y las noticias falsas que desestabilizan y que son realmente efectivas como herramienta de manipulación, como se pudo evidenciar durante la pandemia por COVID-

¹⁰ EL ATILLAH, I. (2023). *La carrera por la inteligencia artificial: ¿qué países desarrollan la mejor tecnología?* [en línea], disponible en: <https://es.euronews.com/next/2023/06/15/la-carrera-por-la-inteligencia-artificial-que-paises-desarrollan-mejor-tecnologia>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

¹¹ *Ibidem*.

¹² INVESTGLASS (2023). *¿Qué países lideran la carrera de la IA?* [en línea], disponible en: <https://www.investglass.com/es/which-countries-are-leading-the-ai-race/>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ European Institute for futures studies and strategy, <https://eit.europa.eu/>.

19¹⁵. Ello la sitúa como uno de los principales riesgos a los que nos enfrentamos en la actualidad. Nuestro país está especialmente sensibilizado en la lucha contra la misma¹⁶, promoviendo la transparencia y confianza en la información que se ofrece, resultando una preocupación compartida mundialmente y que figura como objetivo a conseguir¹⁷.

Otro de los riesgos actuales e íntimamente ligado con lo visto hasta el momento, es la ciberdelincuencia. Nuestras instituciones, nuestras empresas, nuestros servicios y los ciudadanos en general, estamos expuestos y no somos inmunes a sufrir un ciberataques.

Una vez más, la coordinación y la creación de instrumentos e instituciones permitirán prevenir, detectar, investigar y combatir este tipo de criminalidad que no conoce fronteras y que supone una amenaza transnacional¹⁸.

Ejemplo de lo anterior son la Plataforma Colaborativa sobre Delincuencia o la herramienta sobre Intercambio de Conocimientos sobre la Ciberdelincuencia, ambas creadas en el seno de INTERPOL y concebidas para coordinar las operaciones de las fuerzas policiales en la lucha contra este tipo de delincuencia¹⁹, pero hay muchos más: Grupo de trabajo sobre ciberdelincuencia de la UE, Grupo de trabajo conjunto de acción contra la ciberdelito, plataforma SPACE (Secure Platform for Accredited Cybercrime Experts) ...entre otros, sin olvidar las iniciativas legislativas europeas y nacionales existentes²⁰.

¹⁵ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (2023). *La lucha contra la desinformación*. [en línea], disponible en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/LaLuchaContraLaDesinformacion.aspx> [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ CIA (2020). *Diversity and inclusion strategy*. [en línea], disponible en: <https://www.cia.gov/static/c26da464843c5aee8217ef3919b19638/2020-2023-DI-Strategy.pdf>. [Última consulta 1 de octubre de 2023].

¹⁸ INTERPOL (2023). *La ciberdelincuencia traspasa fronteras y evoluciona a gran velocidad*. [en línea], disponible en: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Ciberdelincuencia>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR (2021). *Informe sobre la cibercriminalidad en España 2021*. [en línea], disponible en: : <https://shre.ink/TJGr>. [Última consulta 1 de octubre de 2023].

El uso de la (IA) al servicio de la ciberdelincuencia conlleva un incremento considerable de su efecto criminógeno y su potencialidad lesiva²¹, pues tiene grandes repercusiones económicas de difícil reparación.

CONCLUSIONES

Primera.- Se puede afirmar que una de las preocupaciones actuales en relación con el proceso de toma de decisiones está relacionada con el avance de las nuevas tecnologías y su potencial lesivo. El proceso de toma de decisiones se verá favorecido por el empleo de la inteligencia artificial, reduciendo y simplificando considerablemente el mismo.

Segunda.- La inteligencia artificial es una herramienta que bien empleada, acelera el proceso de toma de decisiones, incrementa la efectividad de los programas de cumplimiento y permite reducir el sesgo del propio profesional. La gestión y análisis de los megadatos por la inteligencia artificial mejorará considerablemente la previsión delictiva, lo que incrementará la eficacia de los planes de cumplimiento normativo.

Tercera.- La inteligencia artificial mejora la fiabilidad, incrementa la certeza de los mecanismos de captación de información y aumenta la reputación de la organización donde se implementa. La inteligencia artificial abaratará los costes de implementación de los programas de cumplimiento.

Cuarta.- Es ya una realidad que la ciberdelincuencia se ve favorecida con el uso de la (IA), por lo que tenemos que concentrar nuestros recursos en la investigación y desarrollo de la misma a través de alianzas y sinergias procedentes de la cooperación estatal e institucional.

²¹ Ferré, X. (2023). *Cómo la inteligencia artificial está cambiando la ciberdelincuencia*. [en línea], disponible en: https://www.ey.com/es_es/cybersecurity/como-la-inteligencia-artificial-esta-cambiando-la-ciberdelincuencia. [Última consulta 1 de octubre de 2023].

REFERENCIAS

- ACTIONSPILLS (2020). Análisis y recolección de datos: el sesgo ideológico en la IA. [En línea], disponible en: <https://actions.es/analisis-y-recoleccion-de-datos-el-sesgo-ideologico-en-la-ia/>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].
- AIFINDY (2023). ¿Cómo se puede utilizar la IA para prevenir el crimen? [En línea], <https://aifindy.com/blog-y-noticias/cmo-se-puede-utilizar-la-ia-para-prevenir-el-crimen>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].
- BELLVER BELDA, J., (2023). El uso de la inteligencia artificial en el ámbito del compliance: posibilidades, limitaciones y perspectivas de futuro. *Elderecho.com*. [En línea]. Disponible en: <https://elderecho.com/uso-inteligencia-artificial-ambito-compliance-posibilidades-limitaciones>. [Última consulta el 30 de noviembre de 2023].
- CIA (2020). *Diversity and inclusion strategy*. [En línea], disponible en: <https://www.cia.gov/static/c26da464843c5aee8217ef3919b19638/2020-2023-DI-Strategy.pdf>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].
- COMUNICACIÓN IS+D (2023). *Las ventajas de la inteligencia ratificación en la investigación social y de mercados*. [En línea], disponible en: <https://isdfundacion.org/2023/05/16/ventajas-de-la-inteligencia-artificial-en-la-investigacion-social-y-de-mercados/#:~:text=La%20inteligencia%20artificial%20permite%20analizar,la%20obtenci%C3%B3n%20de%20informaci%C3%B3n%20relevante>, [Última consulta 30 de noviembre de 2023].
- EL ATILLAH, I. (2023). *La carrera por la inteligencia artificial: ¿qué países desarrollan la mejor tecnología?* [En línea], disponible en: <https://es.euronews.com/next/2023/06/15/la-carrera-por-la-inteligencia-artificial-que-paises-desarrollan-mejor-tecnologia>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].
- ELDERECHO.COM. (2023). El uso de la inteligencia artificial pasa factura al compliance: posibilidades, limitaciones y perspectivas de futuro. [En línea]. Disponible en: <https://elderecho.com/el-uso-de-la-inteligencia-artificial-pasa-factura-al-compliance->

posibilidades-limitaciones-y-perspectivas-de-futuro. [última consulta el 30 de noviembre de 2023].

INTERPOL (2023). *La ciberdelincuencia traspasa fronteras y evoluciona a gran velocidad*. [En línea], disponible en: <https://www.interpol.int/es/Delitos/Ciberdelincuencia>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

INVESTGLASS (2023). *¿Qué países lideran la carrera de la IA?* [En línea], disponible en: <https://www.investglass.com/es/which-countries-are-leading-the-ai-race/>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

MARTÍNEZ IZQUIERDO, E. (2015). *Inteligencia artificial aplicada al análisis de datos*. Topcart, Vol. XXX, nº 168. [En línea], disponible en: https://oa.upm.es/40381/1/INVE_MEM_2015_209053.pdf. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (2023). *La lucha contra la desinformación*. [En línea], disponible en: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/LaLuchaContraLaDesinformacion.aspx>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

MINISTERIO DEL INTERIOR (2021). *Informe sobre la cibercriminalidad en España 2021*. [En línea], disponible en: <https://shre.ink/TJGr>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].

RESET MERCADEO DIGITAL (2023). *Conoce los países líderes en inteligencia artificial*. [En línea], disponible en: <https://resetmarketingdigital.com/paises-lideres-inteligencia-artificial> [Última consulta 1 de octubre de 2023].

1SACCANI, R., (2023). *IA en la empresa. Cuestiones claves para compliance officers*. *LinkedIn*, [En línea]. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/ia-en-la-empresa-cuestiones-clave-para-compliance-officers-saccani/?originalSubdomain=es>. [última consulta el 30 de noviembre de 2023].

SHUTTLEWORTH, M. (2009). *Sesgo de investigación*. [En línea], disponible en: <https://explorable.com/es/sesgo-de-investigacion>. [Última consulta 30 de noviembre de 2023].